



**RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2020, del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta provisional de concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020**

*(Extracto de la Resolución de 5 de junio de 2020, de la Universidad de Oviedo, de convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva de ayudas de matrícula a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad y a estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo (2019-2020).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Resolución de 5 de junio de 2020 del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en fecha 17 de junio de 2020, se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020

**Segundo.-** Por Resolución de fecha 29 de julio de 2020 de la Universidad de Oviedo se publica en la web de la Universidad de Oviedo la relación provisional de admitidos y excluidos, requiriendo a las personas interesadas relacionadas en la misma para que en el plazo de diez días hábiles subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

**Tercero:** Por Resolución de fecha 25 de agosto de 2020 del Vicerrector de Organización Académica se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> .

**Cuarto.-** La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad curso académico 2019-2020, prevista en el apartado 13.2 de la convocatoria, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la misma, ha emitido relación baremada y ordenada de candidatos que se relacionan en el anexo I

**Quinto.-** La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus



en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA, de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020, prevista en los apartados 13.3 y 13.4 de la convocatoria, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la convocatoria ha emitido relación baremada y ordenada de candidatos que se relacionan en el anexo II.1 y II.2

En consecuencia, a la vista del expediente y de los informes emitidos por las respectivas comisiones de valoración, este Vicerrectorado, de acuerdo a lo establecido en el apartado décimo cuarto de la convocatoria.

### RESUELVE

**Primero.** — Proponer la concesión provisional de las ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad curso académico 2019-2020, a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I adjunto a la presente de Resolución.

**Segundo.** — Proponer la concesión provisional de las ayudas de matrícula destinadas a estudiantes estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género- GEMMA, de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020, a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo II.1 y anexo II.2 adjunto a la presente de Resolución.

**Tercero.** — De conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de alegaciones, será de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente Resolución en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> . Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

**Cuarto.** — La presente resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Oviedo, 13 de octubre de 2020

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2020, del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta provisional de concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020

### ANEXO I - AYUDAS DE MATRÍCULA

#### CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD 2019-2020

Orden	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE ACADÉMICO	Matrícula
1	**1517***	ISABEL MARÍA	GÓMEZ RODRIGUEZ	8,24	1.343,52 €
2	**6529***	MARÍA	SECADES FONSECA	8,07	1.342,40 €
3	**6234***	ELIANA FRANCESCA	AREVALO DELGADO	7,87	1.342,40 €
4	**6477***	IDOYA	REY MENÉNDEZ	7,44	1.145,84 €
Suma:					5.174,16 €

### ANEXO II.1 - AYUDAS DE MATRÍCULA

#### CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA 2019-2020 – PRIMER CURSO

Orden	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE ACADÉMICO	Matrícula
1	**7476***	BAIDA	EMBAREC RAHAL	5,46	2.100,00 €
					2.100,00 €

### ANEXO II.2 - AYUDAS DE MATRÍCULA

#### CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA 2019-2020 – SEGUNDO CURSO. AYUDAS CONCEDIDAS

Orden	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE ACADÉMICO	Matrícula
1	**7394***	GIADA	ROSSI	9,90	2.100,00 €
2	**0583***	LARA	RODRÍGUEZ ROLO	8,83	1.279,20 €
3	**2807***	AIDA	ALBERTOS GOYOS	8,73	1.279,20 €
4	**9554***	LUCÍA	GARCÍA CABANAS	7,94	229,20 €
Suma ayudas concedidas					4.887,60 €

#### 2019-2020 – SEGUNDO CURSO. AYUDAS NO CONCEDIDAS

5	**3393***	JUDIT	VELA MARTÍNEZ	7,15	1.279,20 €
6	**4266***	JOANNA MARÍA	WALKOWICZ	6,53	1.279,20 €